

### AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

De todos los integrantes de este Pleno es conocido lo ocurrido con el PROGRAMA ZONAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2014-2015, un Programa que trata de garantizar la intervención social de los profesionales del Ayuntamiento de Sevilla en los territorios más desfavorecidos de la ciudad, **Polígono Sur, Torreblanca, Polígono Norte y Tres Barrios-Amate - y Vacie**, para el que se solicitó a la Junta de Andalucía en el mes de julio subvención por importe de 1.538.478,14 € (al objeto de poderlo ejecutar con jornada completa de todos los trabajadores), concediéndose mediante Resolución Provisional publicada en web el 15 de septiembre 2014, 944.000 € para su ejecución por el período de un año.

Por resolución urgente de la Tte. Alcalde Delegada de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación se aprobó en tiempo y forma, el 26 de septiembre, la reformulación del Programa de Intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social 2014-2015 (y se comunicó a la Junta de Andalucía el mismo día). En 10 días el Ayuntamiento rehízo su Proyecto, ateniéndose a la subvención concedida y a la posible aportación municipal, montó el expediente para su fiscalización por la Intervención municipal, se fiscalizó y se aprobó por la Junta de Gobierno Local.

El Proyecto reformulado se presentó por un importe total de 1.585.879,83 € de los que, 944.000 € se corresponden con la subvención concedida y 641.879,83 € con la aportación municipal para su ejecución del 22 de noviembre de 2014 al 21 de noviembre de 2015, elevando los profesionales su jornada de 5 horas a 6,5 horas diarias, con la consecuente mejora tanto de la atención a los ciudadanos en esos territorios como de sus condiciones laborales.

De este modo se garantizaba la no interrupción de la atención social que se viene llevando a cabo desde hace más de 10 años en estos territorios. Ello supone que, ante la prácticamente congelación de la subvención recibida de la Junta para la ejecución de este Programa, se eleva la cofinanciación del 35% del importe subvencionado (tal y como se hizo en la anualidad anterior) al 68%, a pesar de que era suficiente para cumplir con los requisitos de la convocatoria, cofinanciar un 35% de esa cantidad.

Y ante el escrito recibido de la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de que *"La Resolución definitiva correspondiente a esta línea de Subvenciones será dictada a principios del mes de enero tras el correspondiente trámite de los documentos contables preceptivos, procediéndose a continuación a la materialización del pago"* adjuntando "Propuesta de Resolución de concesión" de la Comisión de Evaluación, de fecha 10 de octubre, proponiendo conceder los 944.000 €, para el plazo 21/11/14 a 22/11/15 y con cargo a las aplicaciones presupuestarias de 2014, lo que supondría la paralización del Programa por un mínimo de 40 días

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la adopción del siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Instar a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales a la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocada por Orden de 28 de mayo de 2014 (BOJA núm. 106 del 4/6/2014) de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, Línea de Zonas de Transformación Social, conforme a lo aprobado por la Comisión de Valoración de la misma en fecha 10 de octubre, concediendo subvención al Ayuntamiento de Sevilla para la puesta en marcha y ejecución del Programa Zonas de Transformación Social 2014-2015, que se ejecuta en los territorios más desfavorecidos de la ciudad, **Polígono Sur, Torreblanca, Polígono Norte y Tres Barrios-Amate - y Vacie**, por importe de **944.000 €** para su inicio a la mayor brevedad y dentro del presente ejercicio 2014 por el período de un año.

Sevilla, a 26 de noviembre de 2014



Fdo. D Juan Francisco Bueno Navarro  
Portavoz del Grupo Popular.